



## ***Comisión Nacional de Bancos y Seguros***

### **Circular GAD No. 1/2017**

Conforme a lineamientos recibidos por el Banco Central de Honduras, mediante Resolución No.327-8/2016 del 25 de agosto de 2016, donde se aprueban las Normas para la Estandarización de los Cheques a utilizar por el Sistema Bancario Nacional, emitida por el Directorio de BCH con fecha 08 de febrero de 2017, se comunica que hemos iniciado con el uso del nuevo formato de cheques, de conformidad a las directrices indicadas en la mencionada Resolución.

Asimismo se informa que recientemente a nivel Institucional, se hizo la sustitución de sellos de todas las dependencias de la Comisión, producto de los cambios que se hicieron en la Estructura, de conformidad a la Resolución GA No.510/15-06-2016.

Por lo anterior, es imperativo hacer el registro en el BCH de los nuevos sellos que respaldan las firmas en las cuentas de la Comisión que son girables con cheque, en el referido Banco Central. Por tal razón, se les comunica que si tienen pagos pendientes y urgentes, deberán de realizar las gestiones que corresponda este día viernes 10 de febrero, y el día lunes 13 de febrero del presente año serán emitidos los últimos cheques con los sellos que se están descartando.

Por tal razón, quedaremos sin emisión de cheques durante los siguientes 5 días hábiles, es decir del 14 al 20 de febrero, debido a que por disposiciones del BCH, ellos necesitan cinco días para realizar el registro de los nuevos sellos en todo el Sistema Financiero Nacional.

Favor tomar nota de lo anterior.

Tegucigalpa M.D.C. 10 de febrero de 2017.

**GERENCIA ADMINISTRATIVA**